

(R. C. de la C. 1069)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de la R. C. 116 - 2007, apartado 35, inciso uu, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Arecibo, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes de la R. C. 116 - 2007, apartado 35, inciso uu, para llevar a cabo las obras y mejoras que se desglosan a continuación:

A. Municipio de Arecibo

1.	Para construcción a la Cancha del Sector Boan en el Barrio Islote del Municipio de Arecibo	\$50,000
	Subtotal	<u>\$50,000</u>
	Total	<u>\$50,000</u>

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidente del Senado

.....
Presidenta de la Cámara
DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 31 de octubre de 2011


Firma: _____
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios